

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº475 Dalcahue, 11 de marzo 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMION.

MARCA:

MERCEDES BENZ

PATENTE:

KRHR-27

NATURALEZA DEL COMETIDO: RECARGA DE CAMINO.

CONDUCTOR

CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD

BUTALCURA.

DÍA AUTORIZADO

SABADO 13 DE MARZO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE VARCHIVESE.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

LCAALCALDE COMUNA

DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes

- Direc. Ad. y Finanzas

- Unidad Transparencia.

- Chofer encargado vehículo

- Archivo.

JSHS/CIVG/ASDG/ckcm.